



ACTA 06/2026

-----XXXII TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 (siete) horas con (cero) minutos del día 28 veintiocho de abril del año 2026 (dos mil veintiséis), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: Presidente Municipal LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, Síndica Municipal PAULINA RODRÍGUEZ MALDONADO, REGIDORAS Y REGIDORES: ERICK BARRÓN GASCA, MARYTÉ RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTÍNEZ, JAZMÍN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVÍN BARRÓN, JOSÉ ANDRÉS ZÚÑIGA ESCOBEDO, VIANEY ENRÍQUEZ MENDOZA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS; todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Oficio DI/ABR/340. Informes trimestrales de la Administración Municipal, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2026.
4. Oficio ABR/2026-TM382. Informes contables y financieros al 31 de marzo del año 2026, emitidos por la Tesorería Municipal.
5. Dictamen DRMVS/CSPTTMP/022/2026. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Municipal Temporal "Educar antes que recaudar" aplicable al Municipio de Valle de Santiago, Gto.
6. Dictamen DRMVS/COSP/013/2026. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Obras 2026 para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.
7. DRMVS/CHPCP/015/2026. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la "Tercera Modificación Presupuestal del Ejercicio 2026 para el municipio de Valle de Santiago, Gto."
8. Asuntos generales.
9. Aprobación del acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria
10. Cierre de sesión

1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los 12 doce miembros de integrantes del Ayuntamiento, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

Por lo que existiendo el quórum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA **DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.**

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with initials in circles.



En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital. Asimismo, se hace atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, observándose el orden en que son solicitadas, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz. Recordándoles que el ordenamiento legal señala que el objeto y discusión del debate es aclarar posibles dudas del punto en comento.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria del Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesto. Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

ACUERDO: Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el orden del día de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.

3. OFICIO DI/ABR/340. INFORMES TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2026.

Se da cuenta a este Ayuntamiento del oficio identificado con número DI/ABR/340 suscrito por la Licenciada Geraldine Ledesma Gil, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato presenta ante este órgano colegiado, los informes trimestrales correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2026, de las dependencias de la Administración Pública centralizada del Municipio de Valle de Santiago. Documentos de los que se hace constar se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Gracias, una pregunta nada más, cuando llegamos aquí hicimos un juramento de la Ley de la que ella emana, es pregunta nada más a los directores, que quede asentado en el acta, por favor, al de Jurídico, Tránsito y Tesorero, hay un rumor de un supuesto, o sea, son rumores que me pregunta la gente allá fuera, de un supuesto choque ¿no?, de un director, sobre todo porque se trata de un ser humano y no hubo mayor este, y se habla de que fue pérdida total el auto, no sé, son comentarios que me preguntan, no sé y por eso quisiera que ellos respondieran."*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"Se asienta y Regidor, como punto importante, creo que en esta mesa se tocan puntos serios, ratificados, rumores aquí no, precisamente a eso le llamo desinformar, cuando traiga un tema que no sea un rumor y tengamos las pruebas, con mucho lo podemos platicar sobre esta mesa o previamente lo puedo atender, desconozco del tema que me está diciendo, sin embargo, que quede asentado, gracias."*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Se tienen por presentados y rendidos los informes trimestrales por parte de las dependencias de la Administración Pública, e instruyo a la Secretaria de Ayuntamiento, para que dichos informes se glosen de forma íntegra al apéndice de la presente sesión, en virtud de que por su naturaleza no es sujeto de votación alguna por devenir de un imperativo legal que así lo establece.



4. OFICIO ABR/2026-TM382. INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026, EMITIDOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

Se da cuenta a este Ayuntamiento del oficio número ABR/2026-TM382 consistente en los informes contables y financieros al 31 de marzo del año 2026, emitidos por la Tesorería Municipal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 141 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato Documentos de los que se hace constar se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Se tienen por presentados y rendidos los informes contables y financieros, e instruyo a la Secretaria de Ayuntamiento, para que dichos informes se glosen de forma íntegra al apéndice de la presente sesión, en virtud de que por su naturaleza no es sujeto de votación alguna por devenir de un imperativo legal que así lo establece.

5. DICTAMEN DRMVS/CSPTTMPC/022/2026. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL TEMPORAL "EDUCAR ANTES QUE RECAUDAR" APLICABLE AL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

Dentro del quinto punto orden del día, se hace referencia al oficio que contiene el dictamen DRMVS/CSPTTMPC/022/2026, suscrito por la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; pone a consideración de este Ayuntamiento la Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Municipal Temporal "Educar antes que recaudar" aplicable al Municipio de Valle de Santiago, Gto; mismo que ha sido del conocimiento de este órgano colegiado. Haciéndose constar que los documentos se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

En uso de la voz la síndica Municipal Paulina Rodríguez: *"Con el Permiso del Presidente, saludo a todas y todos, y solicito la dispensa de la lectura del dictamen, resaltando los objetivos torales del mismo. La seguridad vial, la movilidad segura y la correcta aplicación de las sanciones de tránsito constituyen elementos esenciales para garantizar la convivencia social, la prevención de accidentes y la confianza ciudadana en las instituciones públicas. En el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, existe un área de oportunidad para fortalecer los mecanismos de aplicación de infracciones viales, mediante criterios claros, procesos transparentes y una actuación homologada de los agentes de tránsito. Avanzar en esta ruta permitirá consolidar la cultura de la legalidad, prevenir conductas de riesgo y reforzar la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de la movilidad. La visión de la presente Administración Municipal se centra en el cumplimiento de las leyes y el Programa de Gobierno, motivo por el cual es que el Lic. Israel Mosqueda Gasca, Presidente Municipal y el Ayuntamiento 2024-2027 de Valle de Santiago, implementan el Programa "Educar Antes que Recaudar" que cuadra directamente con estas líneas de acción, al proponer un modelo temporal que sustituye las multas económicas por medidas educativas, con el fin de fortalecer la*

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



integridad y la transparencia en la aplicación de infracciones, fomentar el cumplimiento voluntario de la normatividad y reforzar la relación entre ciudadanía y autoridad.”

Hace uso de la voz el Regidor José Andrés Zuñiga Escobedo: *“Bueno, como lo mencionó también ayer el Presidente en la mañanera del pueblo, yo creo que este programa es muy bueno y es muy importante toda vez que esto es un ejemplo de que no se trata de recaudar, se trata de tratar de generar una buena cultura vial y para muestra un botón, porque, lo mencionó ayer nuestro Presidente, que no se trata de recaudar dinero en cuanto multas si no se trata de que generemos una buena, una buena cultura vial y dentro de los primeros meses de este programa, pues las multas van a ser cambiadas por educación vial y yo lo felicito Presidente por esa iniciativa.”*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *“Toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de la Comisión y ha sido escrutada y valorada por este ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, instruyo a la secretaria someter a votación y en caso de ser aprobados se dé el trámite correspondiente para su publicación en la gaceta municipal.”*

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el Programa Municipal Temporal “Educar antes que recaudar” aplicable al Municipio de Valle de Santiago, Gto., en los términos expuestos.

6. DICTAMEN DRMVS/COSP/013/2026. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2026 PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

Por lo que respecta al sexto punto orden del día, se hace referencia al oficio que contiene el dictamen DRMVS/COSP/013/2026, suscrito por la presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la regidora Giovanna Guadalupe Servín Barrón, el cual, se acompaña con el oficio número 1555/DOP/VS/2026 suscrito por el Director de Obra Pública Municipal Ingeniero Emmanuel López López, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; pone a consideración de este Ayuntamiento la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Obra Anual 2026 del Municipio de Valle de Santiago, Gto., misma que ha sido del conocimiento de este órgano colegiado. Haciéndose constar que los documentos se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Regidora Giovanna Guadalupe Servín Barrón: *“Con su permiso Alcalde, el pasado lunes veinte de abril, en la Comisión de Obra Pública y Servicios Públicos, la cual presido, se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria, donde se nos presentó la propuesta del programa de obra anual 2026 para este municipio, aprobándose por unanimidad, por lo que solicito la dispensa de dicho dictamen ya que el mismo fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad como lo mencioné anteriormente, por dicha comisión, además de que fue enviado con anterioridad a cada miembro de este ayuntamiento, por lo que solicito compañeros su voto a favor de dicho punto, es tanto Presidente.”*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *“Toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento la propuesta del Programa de Obra Anual 2026 del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato y ha sido escrutada y valorada por este*



Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, instruyo a la secretaria, someter a votación y en caso de ser aprobado, se le de el trámite de ley correspondiente.”

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el Programa de Obra Anual 2026 del Municipio de Valle de Santiago, Gto, en los términos de lo expuesto.

7. DRMVS/CHPCP/015/2026. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA “TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2026 PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.”

Dentro séptimo punto del orden del día, se informa que se recibió el Oficio DRMVS/CHPCP/015/2026 para su presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, remitido por la presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública regidora Maryte Ramírez Hidalgo. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que los documentos previamente descritos, se hicieron llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, regidora Maryte Ramírez Hidalgo quien con autorización del Presidente Municipal haga uso de la voz en lo referente al dictamen.

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *“Con su permiso Alcalde, solicito la dispensa del dictamen de la tercera modificación presupuestal del ejercicio fiscal 2026 del municipio de Valle de Santiago, presentada por el Contador Público Hosni Edef García Moreno y aprobada por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la cual atiende una mejor repartición y aprovechamiento del recurso destinando entre ellos a obra pública, un estimado de ciento ochenta millones, así como una solicitud de movimiento de partidas de algunas dependencias, es tanto Alcalde.”*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Toda vez que ha quedado a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones instruyo a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo referente a la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Y con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en caso de ser aprobado se envíe al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se dé el trámite de ley.

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el punto, en los términos de lo expuesto consistente en la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos de lo expuesto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



8. ASUNTOS GENERALES.

Dentro del presente punto del orden del día se informa que no se tienen registro de asuntos generales.

9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: “Una vez que se han agotado los puntos del orden del día solicito a la secretaria ponga a consideración de este órgano colegiado, el acta número 06/2026 de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 veintiocho de abril del año 2026 dos mil veintiséis, para su aprobación.”

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el acta de la TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

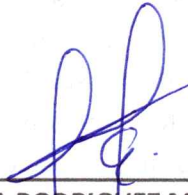
10. CIERRE DE SESIÓN.

El Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece la presencia de quienes estuvieron en el desarrollo de esta TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo las 07:18 siete horas con dieciocho minutos, del día 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027



LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO
SINDICA



LIC. ERICK BARRON GASCA
REGIDOR



LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO
REGIDORA

C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ
REGIDOR

C. JAZMIN CASTILLO RAYA
REGIDORA

C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON
REGIDORA

C. JOSÉ ANDRES ZÚNIGA ESCOBEDO
REGIDOR

C. VIANEY ENRIQUEZ MENDOZA
REGIDORA

TEC. INT. IND. MOSES DELGADO PÉREZ
REGIDOR



C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS
REGIDORA

LIC. EUNICE RAMIREZ ALONSO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) SE HACE CONSTAR. -----